

VACUNAS en Adultos

La vacunación en adultos debe formar parte de su consulta

- Los adultos también padecen al igual que los niños enfermedades infecciosas prevenibles por las vacunas
- Los adultos pueden transmitir a los lactantes pequeños enfermedades infecciosas
- Se debe llevar un control estricto de las vacunas recibidas y guardar correctamente el carnet de vacunas
- No es recomendable recibir más dosis de las que están indicadas.
- NO PERDER EL CARNET DE VACUNAS

• ¿CUÁLES SON LAS VACUNAS OBLIGATORIAS EN ADULTOS?

• 1) VACUNA DOBLE ADULTOS:

previene contra Tétanos y Difteria. Se recibe una dosis a los 16 años y luego se recibe 1 refuerzo cada 10 años

• 2) VACUNA DOBLE VIRAL: previene contra el Sarampión, la Rubéola y la Rubéola Congénita. Los menores de 50 años deben recibir dos dosis.

Contraindicada en mujeres embarazadas y en pacientes con disminución de las defensas.

VACUNAS en Adultos Mayores

• Las personas mayores de 65 años deben recibir además:

- * VACUNA ANTIGRI PAL: previene la Gripe A y la Gripe Estacional. Se debe recibir una dosis todos los años.
- * VACUNA PARA LA NEUMONÍA POR NEUMOCOCO: Se debe recibir una única dosis después de los 65 años

• SITUACIONES ESPECIALES:

• Si usted presenta diabetes, problemas del corazón, enfermedades respiratorias, trastornos de las defensas, recibe tratamientos prolongados con corticoides u otras enfermedades crónicas consulte con su médico por las llamadas Vacunas de Huéspedes Especiales.

• Fuente: Normas Nacionales de Vacunación-
Ministerio de Salud de la Nación



Hospital
ramosMejia 

Guía para el Paciente

• Vacunación

Vacunatorio
TE: 4127 0241

Vacunación en niños

Las vacunas estimulan las defensas específicas naturales de los niños protegiéndolos de enfermedades que pueden ser graves. La falta de una vacunación adecuada puede producir serias complicaciones, dejar secuelas e incluso producir la muerte.

Las vacunas incluidas en el Calendario Nacional protegen a los niños contra las siguientes enfermedades infecciosas: poliomielitis, difteria, tétanos, coqueluche, sarampión, tuberculosis, hepatitis A y B, infecciones invasivas por Haemophilus influenzae B, rubéola, paperas y gripe.

Las vacunas del calendario oficial se administran de forma gratuita.

Es importante tener una constancia de que el niño recibe las vacunas a tiempo con el CERTIFICADO DE VACUNAS.

Calendario Nacional de Vacunación 2011

Edad	BCG (1)	Hepatitis B (HB) (2)	Pentavalente DPT-HB-HB (3)	Cuadruple (DTP-Hib) (4)	Sabin (OPV) (5)	Triple bacteriana Celular DPT (6)	Triple Viral (SRP) (6)	Hepatitis A (HA) (7)	Triple bacteriana Acelular (dTaP) (9)	Doble teteriana (dT) (10)	Doble viral (SR) (11)	Gripe
Recién Nacido	Única Dosis	1ra. Dosis										
2 meses		1ra. Dosis	1ra. Dosis		1ra. Dosis							
4 meses			2da. Dosis		2da. Dosis							
6 meses			3ra. Dosis		3ra. Dosis							
12 meses							1ra. Dosis	Única dosis				
18 meses				1º Refuerzo								
6 Años (Ingreso escolar)					Refuerzo	2º Refuerzo						
11 Años												
A partir de los 15 años												
15 años												
Cada 10 años												

Es conveniente iniciar este registro personal en el momento del nacimiento al recibir sus primeras vacunas y debe ser actualizado cada vez que el niño reciba nuevas dosis.

Servirá para saber qué vacunas debe recibir y acreditar su estado de vacunación en el ingreso escolar o si cambia de pediatra. En caso de extraviarse este certificado, podría tener que vacunarse con el esquema completo de vacunación. Por ello, es importante conservar este registro adecuadamente y llevarlo consigo a los controles de salud o a la guardia.

El horario de atención de los vacunatorios es amplio.

Recordemos que la vacunación es un DERECHO de todos los niños y el DERECHO A LA SALUD está consagrado en la Constitución Nacional.

